



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: WILLIAM ORLANDO ROJAS MORA
DEMANDADO: DORIS YAMIRE TORRES MORENO
RADICACION: 2018-00145

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de julio de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de julio de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes, el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, obrante a folio 21, por medio del cual aporta la dirección de notificación de la demandada Doris Yamire Torres. Por tanto, téngase como nueva dirección de la demandada la que se aporta en el memorial en mención, advirtiendo que no es necesario ordenar la elaboración de la citación para notificación personal, por cuanto la señora Doris Yamire Torres se encuentra notificada de la demandad, tal y como se observa a folio 18 adverso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>109 JUL 2018</u> del
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria